



**SELLO EN VARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y TREINTA
Y TRES.**

Lizose a Relacion dela Sitacion ante
obre el Caudillo para Conferir y Resuver en Vista del parecer de los
tantes del oficio / Licenciado, Don Fernando Cano Bued y Dr. Correa
de Visitador de Alcolea Ruiz Abogados de los Reales Consejos
Boticas de este y de las dependencias de esta Ciudad a quien en el Caudillo
obispado. De antecedentes se Cometio lo dieren en fuerza de el
memorial de los Maestros del arte de boticarios que Origen
nal Esta y incorporado en dho Caudillo sobre el tanto
que solicitan del titulo de Visitador de Boticas de es-
ta Ciudad y su Obispado que se le concedio a D. Antonio
Castano por los motivos que Expusieron de que se hizo
relacion y del parecer de dho Abogado en que dicen que en
Vista de dho Acuerdo y de lo Operado en el tanto de la Cada
de fiscal y reflectados en Este hechos se parece que con lo que
lleba Entendido el señor Don Christoval de Lison Procurador
general podra esta Ciudad por el Presuile
gio de derecho y facultade Concedidas alas de las Caueras
de Reino como Esta) pedir por El tanto la Visita ge-
neral de Boticarios de este Obispado sin perjuicio de las
posesion antiquada en que Esta Ciudad se halla para
Cohuir las Extorsiones que se notan atos de este Oficio
en Esta Provincia y Especialmente las que pudiera An-
tonio Castano si se le confirmara el auto del Consejo practicar
a la Ciudad huiendolo Oido tratado y Conferido largamente
se Conformo Con dho parecer y En su Virtud usando de las Re-
galias que le pertenecen de Cauera de Reino = Acordó se
acuda ante Su Magestad y señores de su Real y Supremo
Consejo de Castilla donde Esta pendiente el litis que sigue
dho Antonio Castano contra los Boticarios de esta Ciudad y
se pida por el tanto el titulo dela Visita general de Boticas
de Este Obispado; Y para conseguirlo se otorgue poder Es-
pecial a D. Fernando Rodriguez su Asiente en la Corte; Y
que el señor D. Christoval Lison Procurador general de Justicia
te la diligencia de que ba Entendido = Y el señor Alcalde
maior se conforme en Esta sala con Este acuerdo y para
proceder en Justicia mandó se le bale el Libro capitular =

Acta de la vanta 28 de Santiago.

Viese Carta dela Santa Iglesia de Santiago Con
un Impeario que Comprende las Indulgencias concedi-
das a los fieles por los sumos Pontifices al Honra y Gloria
del Apostol santo Santiago; participando a esta Ciu-
dad como en el año proximo de setecientos treinta y